



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500220180033101

DEMANDANTE: Nidia Mireya Kruh García

DEMANDADO: Colpensiones y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente fue remitido de manera digital por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia el 14-10-2022 a la bandeja de entrada de correo electrónico de esta corporación.

La actuación consta de 3 carpetas digitales, discriminadas de la siguiente manera:

1. [PRIMERA INSTANCIA](#) con 3 elementos.
2. [SEGUNDA INSTANCIA](#) con 19 elementos.
3. [03RecursosExtraordinarios](#) con 1 elemento.

Podrá acceder al expediente digital a través del siguiente enlace:

66001310500220180033101

Pereira, 21-10-2022

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ

Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, 24-10-2022

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 17-08-2022, **DECLARA BIEN DENEGADO** el recurso extraordinario de casación formulado contra la sentencia proferida por esta sala especializada el 03-03-2021

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Magistrada

NACH

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 4 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1433d4dd9ab6fd0e3d587105fd376d0795838bb484b5ed19d8a8f7397b035368**

Documento generado en 24/10/2022 07:49:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>